

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	RESPONSABLE	LUGAR	MATERIALES UTILIZADOS	HORAS	
1	Pago de Isai	es también conocido como Traslado de Dominio (su denominación varía según el Estado en el que se aplique) es aquel gravamen que paga el Notario directamente a la entidad a la que pertenece el inmueble	cuando se adquiere un inmueble, tanto se trate de un terreno sin construir, o una casa o departamento nuevo o usado.	Ing. Ausencio Ramírez García Ing. Ricardo A. Galván Hernández	Oficina de catastro	<ul style="list-style-type: none"> • 2 copias de formato de declaración de impuestos sobre adquisición de inmueble. • Copia certificada de escritura pública. • Copia certificada de cedula catastral. • Copia certificada de pago predial vigente. • Copia certificada de avalúo 	8:00 am a 3:00 pm
2	Actualización datos De manifiesto.	Tipo de inmueble habitacional O ganadero.	Formar, actualizar y conservar un Padrón Catastral que integre Por trámite o rectificación de manifiesto catastral.	Ing. Ricardo A. Galván Hernández	Oficina de catastro	<ul style="list-style-type: none"> • Recibo predial actualizado, Plano catastral del predio, Credencial del titular del predio, Licencia de construcción, Oficio de ocupación y terminación de obra, Cuando el trámite lo solicite una persona que no es el dueño o poseedor del predio, traer carta poder debidamente firmada y credencial del mismo. 	8:00 am A 3:00 pm

3	<p>lotificación</p> <p>Fusión</p>	<p>Es la división de un terreno en lotes, con fines urbanos. Cuando el terreno dividido es de grandes dimensiones la lotificación se denomina fraccionamiento.</p> <p>es aquella gestión que se realiza para unir o fusionar en un único terreno dos o más predios vecinos y colindantes</p>		<p>Ing. Ausencio Ramírez García</p>	<p>Oficina de catastro</p>	<ul style="list-style-type: none"> Recibo predial actualizado. Plano catastral del predio ó de los predios. Credencial del titular del predio. Oficio y plano de aprobación de Fusión ó División por parte de la oficina de Fraccionamientos, Condominios y Conjuntos Urbanos. 	<p>8:00 am A 3:00 pm</p>
4	<p>Altas de predios</p>	<p>Registrar o dar de alta un Predio en el Padrón Catastral del Estado. Altas en el padrón catastral de inmuebles omisos en base a escritura y certificados de libertad de gravámenes.</p>	<p>Registrar las características de los Bienes inmuebles ubicados en el territorio municipal y darles un valor catastral con el fin de tener un padrón catastral actualizado.</p>	<p>Ing. Ricardo A. Galván Hernández</p> <p>Ing. Ausencio Ramírez García</p>	<p>Oficina de catastro</p>	<ul style="list-style-type: none"> Copia de escrituras o certificado del predio. Copia de credencial IFE o pasaporte o cedula. Copia de recibo de agua o luz. 	<p>8:00 am A 3:00 pm</p>
5	<p>Constancia de no adeudo</p>	<p>El contribuyente realiza el llenado de la solicitud, la cual es proporcionada en el área de atención al público de la Dirección de Ingresos, a su vez ingresando la documentación requerida, posteriormente se lleva a cabo una investigación de datos en el sistema. A fin de emitir el documento solicitado.</p>	<p>Proporcionar al contribuyente el documento solicitado, para fines que a éste le convengan.</p>	<p>Ing. Ricardo A. Galván Hernández</p>	<p>Oficina de catastro</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se revisa que esté al corriente de sus pagos de impuesto predial Predial actual Identificación oficial INE, IFE y/o PASAPORTE del propietario del predio. Realizar pago de Constancia de no Adeudo. 	<p>8:00 am A 3:00 pm</p>

6	Avaluó catastral	es útil para conocer el valor real de la propiedad.	Valor Catastral de un bien inmueble con apego a la zonificación catastral y los valores unitarios de construcción.	Ing. Ausencio Ramírez García Ing. Ricardo A. Galván Hernández	Oficina de catastro	<ul style="list-style-type: none"> • Copia pago del predial. • Copia de escrituras. • Plano (si lo tienen) si no se hace en la visita (costo extra) si es necesario 	8:00 am A 3:00 pm
---	------------------	---	--	--	---------------------	--	-------------------------